



**Proyecto “MECANISMOS Y REDES DE TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍAS  
RELACIONADAS CON EL CAMBIO CLIMÁTICO EN AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE  
(RG- T2384)**

Términos de Referencia para contratación de Consultoría Internacional

**ACRÓNIMOS Y SIGLAS**

ALC	América Latina y el Caribe
BID	Banco Interamericano de Desarrollo
CI	Comité Interinstitucional
EST	Tecnologías Ambientalmente Racionales (por sus siglas en inglés)
FB	Fundación Bariloche
GEI	Gases de Efecto Invernadero
MIDES	Ministerio de Desarrollo Social de Uruguay
MIEM	Ministerio de Industria, Energía y Minería de Uruguay
UTE	Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas de Uruguay



**Proyecto “MECANISMOS Y REDES DE TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍAS  
RELACIONADAS CON EL CAMBIO CLIMÁTICO EN AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE  
(RG- T2384)**

Términos de Referencia para contratación de Consultoría Internacional

**Términos de referencia para la contratación de una consultoría internacional para la “Elaboración de insumos que permitan el diseño de un programa de regularización de la conexión de usuarios a la red eléctrica, enfocado a hogares en situación de vulnerabilidad socioeconómica en Uruguay”.**

### **1. Antecedentes**

El proyecto “*Mecanismos y redes de transferencia de tecnología relacionada con el cambio climático en América Latina y el Caribe*”, preparado por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), fue aprobado por el Consejo del Fondo para el Medio Ambiente Mundial (GEF, por sus siglas en inglés) el 11 de septiembre de 2014 y por el directorio del BID el 17 de diciembre del mismo año.

El objetivo del proyecto es promover el desarrollo y transferencia de tecnologías ambientalmente racionales (EST, por sus siglas en inglés) en países de América Latina y el Caribe (ALC), con el fin de contribuir a la meta final de reducir las emisiones de gases de efecto invernadero (GEI) y la vulnerabilidad a los efectos del cambio climático (CC) en sectores específicos de la región.

La estrategia del proyecto es construir las capacidades nacionales para identificar, evaluar, desarrollar y transferir tecnologías ambientalmente racionales (EST por sus siglas en inglés) en la región. A fin de alcanzar los objetivos de esta estrategia, el proyecto: i) promoverá esfuerzos regionales de cooperación; ii) apoyará los procesos de planificación y de determinación de políticas a nivel sectorial y nacional; iii) servirá como plataforma para la demostración de políticas y de mecanismos que faciliten la implementación de tales tecnologías; y iv) movilizará recursos públicos y privados.

El proyecto conducirá a la determinación de marcos institucionales y mecanismos para el desarrollo y transferencia de ESTs para mitigación y adaptación del cambio climático, considerando y contribuyendo directamente al diseño de factores clave del Mecanismo de Transferencia de Tecnología, según lo acordado en la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático (UNFCCC, por sus siglas en inglés).

De manera adicional, a fin de maximizar los beneficios ambientales locales y globales, el proyecto se enfocará en sectores y/o actividades que representan una prioridad para la mitigación y la adaptación del cambio climático en la Región, por ejemplo, generación de energía a partir de fuentes renovables y eficiencia energética, transporte, forestal y agricultura; priorizando iniciativas específicas de acuerdo a criterios que incluyan



**Proyecto “MECANISMOS Y REDES DE TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍAS  
RELACIONADAS CON EL CAMBIO CLIMÁTICO EN AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE  
(RG- T2384)**

**Términos de Referencia para contratación de Consultoría Internacional**

tecnologías ambientales costo-efectivas, replicabilidad, circunstancias nacionales, capacidades y prioridades.

El proyecto incluirá criterios específicos para alentar una diversa y amplia participación de países de la Región, incluyendo los estados insulares del Caribe (SIDS, por sus siglas en inglés), los que podrían beneficiarse con las actividades del proyecto.

En Uruguay, la cobertura del servicio de energía eléctrica alcanza el 99,7%, siendo el sector rural del país, el que presenta los mayores problemas de acceso. A nivel urbano, en términos generales el principal problema que enfrentan los hogares en situación de vulnerabilidad socioeconómica es el de sostenibilidad o permanencia en la regularización, más que el de acceso al suministro. Esto eleva de forma considerable las pérdidas del sistema, causa un aumento en las tarifas, y eleva el pico de generación del país para abastecer la totalidad de la demanda.

Las pérdidas no técnicas sociales representan un 6,4% de la demanda eléctrica total del país, lo que equivale a 711 GWh/año, asociándose a suministros precarios donde las instalaciones eléctricas internas de las viviendas son inseguras, el consumo promedio por familia es mucho mayor que el promedio del país, y la energía es consumida de la red sin una contrapartida monetaria a pagar a la empresa eléctrica UTE.

Existen aproximadamente 70.000 hogares en esta situación de irregularidad en todo el país, donde aproximadamente el 20% son de los habitantes menores de 13 años, quienes conviven con hábitos de ilegalidad debido al no pago en el uso del servicio de electricidad, además de crecer en una cultura de uso ineficiente de los recursos, lo que hace que en el mediano y largo plazo la situación pueda ser insostenible.

El problema se refleja igualmente en la salud de los integrantes de los hogares que acceden de manera irregular a la energía eléctrica, ya que se presenta un número importante de quemados por maniobras con las redes eléctricas, e instalaciones internas precarias e inseguras. Además, en caso de incendio aumenta la vulnerabilidad en que se encuentran las personas que habitan en estos hogares.

En cuanto al costo de las pérdidas de energía eléctrica y redes, el monto es muy significativo, y representa una erogación asumida por los usuarios de los servicios regulares de energía eléctrica, lo que se traduce en tarifas principalmente. Mientras en promedio un usuario regularizado consume 271 kWh/mes, un usuario irregular consume más del doble debido principalmente al uso de electrodomésticos ineficientes, a pérdidas técnicas elevadas debido a sobrecargas en las instalaciones y la precariedad de las mismas, y a una cultura de uso indiscriminado del recurso.

Por otra parte, la Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas (UTE) ha planteado modificar los medidores tradicionales del sector residencial por medidores inteligentes, que permiten registrar datos de demanda instantáneos, promedios horarios,



**Proyecto “MECANISMOS Y REDES DE TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍAS  
RELACIONADAS CON EL CAMBIO CLIMÁTICO EN AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE  
(RG- T2384)**

Términos de Referencia para contratación de Consultoría Internacional

curva de carga, a la vez que tener un intercambio bidireccional. Este cambio involucra un incremento de inversiones respecto a los medidores tradicionales, no obstante su incorporación permitirá una gestión más eficiente y redundará en una reducción global de los costos del sistema. Durante el año 2018 se adquirieron 100.000 medidores inteligentes, los cuales tienen previsto instalarse para relevar curvas de carga y comportamiento del consumo ante señales y eventos en distintos grupos del sector residencial. Para la asignación, se tendrá en cuenta diferenciación regional (departamento o barrio), tarifa vigente, etc.

En este marco se contará con medidores inteligentes destinados a la medición de curvas de carga en poblaciones en situación de vulnerabilidad socioeconómica, para conocer cuál es el comportamiento actual y que medidas pueden implementarse. A su vez, la existencia de estos medidores permitirá evaluar los resultados de las medidas adoptadas.

Bajo este contexto, el Ministerio de Industria, Energía y Minería (MIEM) de Uruguay solicitó a la Fundación Bariloche apoyo en el marco del Proyecto “*Mecanismos y redes de transferencia de tecnología relacionada con el cambio climático en América Latina y el Caribe*”, con el fin de elaborar los insumos para la redacción de un programa de regularización de la conexión de usuarios a la red eléctrica, que asegure la rápida incorporación y la sostenibilidad de los hogares, con foco en los aspectos sociales y culturales, que involucran una disminución de pérdidas en el sistema y mejoramiento de la eficiencia energética como uno de los pilares fundamentales.

Los términos de referencia que se presentan en este documento, han recogido las expectativas en el tema de regularización de usuarios eléctricos, tanto del MIEM, como de UTE y el MIDES.



**Proyecto “MECANISMOS Y REDES DE TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍAS  
RELACIONADAS CON EL CAMBIO CLIMÁTICO EN AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE  
(RG- T2384)**

Términos de Referencia para contratación de Consultoría Internacional

## **2. Objetivos de la Consultoría**

### **a. Objetivo General**

Asesorar al Gobierno de Uruguay en el diseño de un programa interinstitucional, a nivel ministerial, de regularización de la conexión de usuarios a la red eléctrica que asegure la rápida, eficiente y sostenible incorporación al esquema de prestación del servicio de energía eléctrica, a los hogares en situación de vulnerabilidad socioeconómica, enfocándose en los aspectos sociales, culturales y técnicos, tomando la eficiencia energética como pilar fundamental.

### **b. Objetivos Específicos**

Para alcanzar el objetivo general de la consultoría, se plantean los siguientes objetivos específicos:

1. Hacer un análisis de buenas prácticas, casos exitosos y lecciones aprendidas (qué hacer y qué no hacer) de iniciativas implementadas a nivel urbano, en no menos de 5 países (o ciudades), referente a la disminución de la demanda de energía eléctrica mediante la regularización de la conexión de usuarios a la red eléctrica. El análisis debe incluir como mínimo:
  - Sistemas y tecnologías para la medición del consumo eléctrico.
  - Incentivos para el uso de electrodomésticos energéticamente eficientes y los esquemas de financiamiento utilizados.
  - Esquemas tarifarios aplicados, descuentos comerciales, estrategias de despacho utilizadas, mejoras para aumentar la seguridad de las instalaciones eléctricas y otros incentivos asociados a la sostenibilidad del servicio.
  - Consideración de los aspectos vinculados al uso de la tecnología dependiendo de las características de las viviendas y la población a atender. Describir las particularidades del proceso de regularización y las estrategias de sostenibilidad en el tiempo en los servicios de energía eléctrica.
  - Forma en la cual se realizó el trabajo social: procesos de capacitación a los hogares a regularizar, modalidades de intervención en campo, estrategias de involucramiento de la población y prácticas de empoderamiento para la toma de decisiones.
  - Actores vinculados, la importancia de cada uno de ellos en el proceso y su rol específico en la regularización.



**Proyecto “MECANISMOS Y REDES DE TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍAS  
RELACIONADAS CON EL CAMBIO CLIMÁTICO EN AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE  
(RG- T2384)**

**Términos de Referencia para contratación de Consultoría Internacional**

- Análisis de aplicabilidad o adaptabilidad de estas experiencias al contexto de Uruguay.
2. Realizar un relevamiento y análisis de contexto que permita conocer la situación actual de los servicios irregulares y programas relacionados con la problemática planteada que se estén ejecutando en el país actualmente. Brindar recomendaciones que sirvan como insumo para la implementación de un programa interinstitucional de regularización de servicios de energía eléctrica en Uruguay. El estudio como mínimo debe incluir:
- Análisis regulatorio del sector eléctrico, enfocado en la regularización de servicios conectados a la red y elaboración de recomendaciones.
  - Revisión y elaboración de recomendaciones asociadas a las iniciativas, planes y programas en curso enfocados a incentivar la regularización de servicios.
  - Caracterización de la población a regularizar: condiciones socio-económicas y culturales, limitantes/dificultades para la regularización, hábitos de consumo de energía, caracterización de los equipos consumidores de energía utilizados, características de las viviendas, entre otros.
  - Actores vinculados al proceso de regularización y la función desempeñada por cada uno. Recomendaciones en cuanto a la institucionalidad.
3. Elaboración de insumos para la redacción de un programa de regularización al más alto nivel del Estado, que garantice el acceso y sostenibilidad de los usuarios en situación de vulnerabilidad socioeconómica en el servicio de energía eléctrica. Este debe incluir como mínimo:
- Componentes regulatorios, económicos, energéticos (eficiencia energética), ambientales, sociales, educativos, tarifarios y tecnológicos.
  - Niveles y estrategias de participación de los usuarios.
  - Propuesta de objetivos, metas, tiempos, responsables y presupuesto estimado para la ejecución del Programa.
  - Propuesta de indicadores de seguimiento y evaluación del programa.

Los insumos para la construcción del programa deberán ser elaborados mediante un proceso de co-creación, siendo moderado por el equipo consultor y tendrá las siguientes etapas:



**Proyecto “MECANISMOS Y REDES DE TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍAS RELACIONADAS CON EL CAMBIO CLIMÁTICO EN AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE (RG- T2384)**

**Términos de Referencia para contratación de Consultoría Internacional**

- Mapeo de actores, deben ser analizados utilizando una matriz de poder influencia.
- Taller presencial en el cual se socialice por parte del consultor el alcance del trabajo a realizar, se presenten las ventajas de que los usuarios se regularicen y los riesgo de no hacerlo, y se recojan las expectativas de los interesados, las cuales en la medida de lo posible se deben reflejar en los insumos a entregar para el programa nacional de regularización.
- Elaboración de lineamientos/insumos para la primera versión del programa nacional de regularización, el cual debe ser compartido con los interesados a fin de recibir sus observaciones, comentarios y sugerencias.
- Presentación y validación en una reunión presencial de los lineamientos para la construcción del programa nacional de regularización, ante el Comité Interinstitucional y FB.
- Evento presencial donde se socialicen los conceptos y lineamientos generales acordados a todos los interesados.

El comité interinstitucional (CI), en cabeza del MIEM, estará conformado por los actores involucrados, y tendrá a cargo dar los grandes lineamientos sobre el programa.

**3. Productos Entregables de la Consultoría y Tiempos de Entrega**

Los siguientes son los productos esperados como resultado de la ejecución de la consultoría:

**Producto 1:** Propuesta metodológica con un plan de trabajo detallado para la ejecución de la consultoría. Como mínimo este producto debe incluir:

- Secuencia de actividades a desarrollar y cronograma detallado de trabajo, esquematizado en un diagrama de Gantt, expresado en semanas como unidad de tiempo.
- Metodología para el levantamiento de información, incluido el análisis de contexto.
- Estrategias definidas para alcanzar cada uno de los objetivos específicos del proyecto, donde se incluya la metodología a aplicar en el taller de levantamiento de las expectativas de los interesados.
- Listado de las ciudades o países que se van a tomar como ejemplo para hacer el análisis de lecciones aprendidas.
- Identificación del director de proyectos, equipo de trabajo y responsabilidades de cada uno dentro de la ejecución de la consultoría.



**Proyecto “MECANISMOS Y REDES DE TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍAS  
RELACIONADAS CON EL CAMBIO CLIMÁTICO EN AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE  
(RG- T2384)**

Términos de Referencia para contratación de Consultoría Internacional

- Cronograma de hitos de la consultoría incluyendo reuniones mensuales de seguimiento.
- Ruta crítica para la ejecución del proyecto.
- Análisis de riesgos para la ejecución de la consultoría, debe incluir la matriz para la calificación, evaluación y respuesta a los riesgos identificados.
- Gestión de las comunicaciones: quiénes y qué canales serán utilizados para manejar las comunicaciones de la consultoría entre el ejecutor y FB.

Este producto debe ser presentado a la FB y al MIEM, en formato Microsoft Word, y socializado en una reunión (presencial o virtual); con las observaciones que resulten, el consultor elaborará la versión final del documento.

**Producto 2:** Documento de análisis de buenas prácticas, casos de éxito y lecciones aprendidas. El alcance de este producto está dado por el objetivo específico número 1 de estos términos de referencia.

Se debe presentar un informe en formato Microsoft Word y luego socializar en una reunión (presencial o virtual) a funcionarios de la FB y al MIEM quienes validarán la información presentada. Con las observaciones que resulten se elaborará la versión final del documento.

**Producto 3:** Elaboración del análisis de contexto. El alcance de este producto está dado por el objetivo específico número 2 de estos términos de referencia.

Se debe presentar un informe en formato Microsoft Word y luego socializar en una reunión (presencial o virtual) a funcionarios de la FB y al MIEM quienes validarán la información presentada. Con las observaciones que resulten se elaborará la versión final del documento.

**Producto 4:** Mapeo de actores interesados, estrategia de ejecución y ejecución del taller de recopilación de expectativas de los interesados. El alcance de este producto está dado por el objetivo específico número 3 de estos términos de referencia.

Se debe presentar un informe en formato Microsoft Word y luego socializar en una reunión (presencial o virtual) a funcionarios de la FB y al MIEM, quienes validarán la información presentada. Con las observaciones que resulten se elaborará la versión final del documento.



**Proyecto “MECANISMOS Y REDES DE TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍAS RELACIONADAS CON EL CAMBIO CLIMÁTICO EN AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE (RG- T2384)**

**Términos de Referencia para contratación de Consultoría Internacional**

**Producto 5:** Resultados del taller de recopilación de expectativas de los interesados. El alcance de este producto está dado por el objetivo específico número 3 de estos términos de referencia.

Se debe presentar un informe en formato Microsoft Word y luego socializar en una reunión (presencial o virtual) a funcionarios de la FB y al MIEM, quienes validarán la información presentada. Con las observaciones que resulten se elaborará la versión final del documento.

**Producto 6:** Insumos para la elaboración de un programa nacional de regularización de servicios de energía eléctrica. El producto deberá ser concertado y avalado por el MIEM, y el alcance está dado por el objetivo específico número 3 de estos términos de referencia.

Será entregado en formato Microsoft Word junto con las conclusiones y recomendaciones por parte del Consultor. Adicionalmente, se debe elaborar un resumen ejecutivo del documento en idiomas español e inglés, junto con una infografía con las principales conclusiones, la cual debe ser apta en forma y estilo para publicar.

El informe final será entregado en formato digital a FB, además se entregarán dos copias impresas y en formato digital al MIEM.

**Producto 7:** Socialización de los resultados del trabajo realizado. Incluye el evento presencial de socialización a los interesados y una presentación vía Webinar en una plataforma que será definida de forma previa por FB.

**Tiempos de Entrega de los Productos**

En la siguiente tabla se especifican los tiempos estimados en días calendario para la entrega de los productos requeridos en el desarrollo de la consultoría; adicionalmente, se han contemplado días calendario para los re-procesos de los productos y una reserva de tiempo para imprevistos.

<b>Tiempos de Entrega de los Productos</b>	
Producto 1	5 días
Reproceso	10 días
Productos 2 y 3	75 días
Reproceso	10 días
Productos 4 y 5	80 días
Reproceso	10 días
Producto 6	30 días



**Proyecto “MECANISMOS Y REDES DE TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍAS  
RELACIONADAS CON EL CAMBIO CLIMÁTICO EN AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE  
(RG- T2384)**

**Términos de Referencia para contratación de Consultoría Internacional**

Reproceso	10 días
Producto 7	15 días
Imprevistos	20 días
<b>TOTAL</b>	<b>265 días</b>

La duración para elaboración de los productos se empieza a contar desde el día de la firma del contrato de consultoría.

#### **4. Perfil de la Empresa y el Equipo Consultor**

##### **Calificación de la Empresa Consultora**

- Mínimo tres años de constitución legal a la fecha de publicación de estos términos de referencia.
- Mínimo dos contratos de consultoría en el tema de regularización de servicios residenciales de energía eléctrica en los últimos seis años. Esta condición podrá ser acreditada en conjunto tanto por la Empresa Consultora como por uno o más integrantes del Equipo Consultor.
- Mínimo tres contratos de consultoría ejecutados en el sector energético en los últimos tres años.
- Experiencia en contratos de consultoría en la temática de acceso a la energía de poblaciones socioeconómicamente vulnerables. Esta condición podrá ser acreditada en conjunto tanto por la Empresa Consultora como por uno o más integrantes del Equipo Consultor.
- Experiencia comprobable en la estructuración y ejecución procesos de facilitación y de talleres de co-creación de iniciativas con interesados del sector de servicios públicos.
- Valorable positivamente experiencia previa en contratos en Uruguay en los últimos 5 años.

##### **Calificación del Equipo Consultor Clave (personal mínimo)**

- Un director de proyectos, profesional en ingeniería o economía, con especialización en gerencia de proyectos, transmisión y distribución de energía eléctrica, gestión y/o eficiencia energética, mercados energéticos o afines. Experiencia general de no menos de 10 años después de obtenido el título profesional, experiencia específica comprobable como director de proyectos en por lo menos cinco contratos de consultoría en el sector energético, de los cuales al menos uno debió ser en temas de eficiencia energética. Se valorará positivamente su participación comprobable en proyectos de regularización de usuarios de servicios públicos.



**Proyecto “MECANISMOS Y REDES DE TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍAS  
RELACIONADAS CON EL CAMBIO CLIMÁTICO EN AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE  
(RG- T2384)**

**Términos de Referencia para contratación de Consultoría Internacional**

- Un profesional en ingeniería, economía o derecho. Experiencia general de no menos de 8 años después de obtenido el título profesional, experiencia específica comprobable en proyectos de regulación en el sector eléctrico uruguayo en los últimos cinco años, experiencia específica comprobable en temas de tarifas y subsidios en el sector eléctrico. Se valorará positivamente su participación comprobable en proyectos de regularización de usuarios de servicios públicos y en proyectos de eficiencia energética.
- Un profesional en trabajo social, sociología, pedagogía, psicología o afines. Experiencia general de no menos de 8 años después de obtenido el título profesional, experiencia específica comprobable en técnicas y metodologías de facilitación grupal liderando no menos de cinco procesos de facilitación grupal. Se valorará positivamente su experiencia en proyectos de regularización de usuarios de servicios públicos y en proyectos en territorio uruguayo.

Al menos uno de los integrantes del equipo debe ser local, con experiencia en el sector energético Uruguayo, que pueda aportar/facilitar información del país y contextualizar las experiencias internacionales a Uruguay.

## **5. Presupuesto Estimado y Forma de Pago**

La remuneración estimada para esta consultoría es a todo costo, con impuestos incluidos, por un valor de hasta \$130.000 dólares de los Estados Unidos de América.

El esquema de pagos propuesto es el siguiente:

Primer pago: 15% del monto total, a la entrega y aprobación del Producto 1.

Segundo pago: 20% del monto total, a la entrega y aprobación de los Productos 2 y 3.

Tercer pago: 30% del monto total, a la entrega y aprobación de los Productos 4 y 5.

Cuarto pago: 20% del monto total, a la entrega y aprobación del Producto 6.

Quinto pago: 15% del monto total, a la entrega y aprobación del producto 7.

## **6. Criterios de Evaluación**

Los criterios generales para la evaluación de las propuestas serán los siguientes:

<b>Criterio</b>		<b>Puntos</b>
<b>1. Experiencia Firma Consultora</b>		<b>30</b>
1.1	<i>Experiencia General</i>	<b>10</b>
1.2	<i>Experiencia Específica</i>	<b>20</b>



**Proyecto “MECANISMOS Y REDES DE TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍAS  
RELACIONADAS CON EL CAMBIO CLIMÁTICO EN AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE  
(RG- T2384)**

Términos de Referencia para contratación de Consultoría Internacional

<b>2. Experiencia Específica Equipo Consultor Clave</b>	<b>40</b>
<b>3 Propuesta</b>	<b>30</b>
3.1 Metodología presentada acorde al cubrimiento de los objetivos	15
3.2 Congruencia, claridad y calidad de la propuesta presentada	15
<b>TOTAL</b>	<b>100</b>

## 7. Supervisión

La supervisión y seguimiento de la consultoría será efectuado por el Coordinador de Eficiencia Energética del Proyecto “Mecanismos y redes de transferencia de tecnologías relacionadas con el cambio climático en américa latina y el caribe”.

## 8. Presentación de Propuestas y Plazo

La presentación de propuestas se realizará por correo electrónico dirigido al Coordinador de Eficiencia Energética, Wilmar Suárez Solano [wsuarez@fundacionbariloche.org.ar](mailto:wsuarez@fundacionbariloche.org.ar) con copia a la Vicepresidenta Ejecutiva de Fundación Bariloche, Hilda Dubrovsky [hdubrovsky@fundacionbariloche.org.ar](mailto:hdubrovsky@fundacionbariloche.org.ar)

Requerimientos Básicos para la Presentación de la Propuesta:

- La propuesta deberá contener la metodología a ser utilizada por la empresa consultora para alcanzar los productos requeridos en el tiempo estipulado.
- Referente a la empresa postulante, se deberá hacer referencia únicamente a los requisitos solicitados en el apartado “calificación de la empresa consultora”, sin que estos excedan una longitud de 3 páginas.
- Las hojas de vida deben ser solamente las de los consultores clave, deben tener una extensión máxima de 5 páginas cada una, resaltando únicamente los estudios y experiencia solicitada dentro de la “calificación del equipo consultor clave”.
- No se debe presentar una oferta económica, esta se solicitará solamente a quienes obtengan la calificación más alta en la evaluación a la propuesta técnica.

El plazo máximo para el envío de las propuestas será el día 17 de septiembre de 2018 a las 23:59h de Uruguay.